

Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

/ LIBRO VIII. ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES / TÍTULO IV. Información Financiera / C. Información financiera de SEREMIS de Salud y Servicios de Salud / CAPÍTULO II. Información Financiera de los Servicios de Salud / 1. Ingresos

1. Ingresos

En la partida "Ingresos" se deben considerar los siguientes conceptos:

a) Traspaso de la Subsecretaría de Salud Pública para Prestaciones Ley N°16.744

Se deben informar los recursos que la Subsecretaría de Salud Pública le ha traspasado al Servicio de Salud o al establecimiento de salud en el mes que se informa por:

- i) Inciso primero art. 21 (atención médica y hospitalaria)
- ii) Inciso segundo art. 21 (rehabilitación y reeducación de inválidos)

b) Traspaso de la Subsecretaría de Salud Pública para Seguro Escolar

Se deben informar los recursos que la Subsecretaría de Salud Pública le ha traspasado al Servicio de Salud o al establecimiento de salud en el mes que se informa para atender las prestaciones del Seguro Escolar.
